

te Nuevo Mundo —dijo— en cuyo descubrimiento y colonización tuvieron un papel tan importante valerosos españoles. En nuestras estrechas y amistosas relaciones con nuestras hermanas, las Repúblicas del hemisferio occidental, no perdemos nunca de vista la gran influencia de España en los adelantos y los progresos de la civilización y la cultura de nuestro Nuevo Mundo.”

El VII Congreso de la Sociedad Luso-Hispanoamericana de Anatomía fué inaugurado en Salamanca, bajo la presidencia del vice-rector de esta Universidad, que representaba al Ministro de Educación Na-

cional. En la sesión inaugural intervinieron el decano de la Facultad de Medicina de Salamanca, señor Carrato; el presidente honorario de la Sociedad Anatómica portuguesa, profesor Vilhena; el vice-rector de la Universidad salmantina, doctor Nogareda, y el presidente de la Sociedad Luso-Hispanoamericana, doctor Monteiro.

Los congresistas de la Asociación de Auditores y Antiguos Auditores de la Academia de Derecho Internacional de la Haya, reunidos estos días en Madrid, visitaron la Ciudad Universitaria y el Instituto de Cultura Hispánica donde asistieron a un recital de Coros y Danzas.

Noticias diversas



BURGOS. EL MINISTRO DE AGRICULTURA CON EL DELEGADO NACIONAL DE SINDICATOS Y OTRAS PERSONALIDADES HACE ENTREGA DE 40 TRACTORES DE EQUIPOS DE LABOREO MECANICO A LA CAMARA SINDICAL AGRARIA PARA SU REPARTO ENTRE LAS HERMANDADES DE LABRADORES DE LA PROVINCIA. Ante la puerta Judicial sobreguardada por las agudas torres de la Catedral, desfilan los modernos tractores en contraste de siglos con los antiguos monumentos.

El año donosiano, conmemorativo del Centenario de Donoso Cortés, comenzará el 3 de mayo del presente año y terminará el mismo día y mes de 1954, según se acordó en la reunión celebrada últimamente, bajo la presidencia del Ministro de Educación Nacional, por las Comisiones provincial y local del centenario.

El 3 del próximo mayo se inaugurará la Cátedra “Donoso Cortés”, creada en el Instituto Nacional de Enseñanza Media en Badajoz, y, al día siguiente, se celebrarán solemnes honras fúnebres en Don Benito. Se acordó también crear un grupo escolar que lleve el nombre del preclaro extremeño, independiente del ya aprobado para don Benito.

Organizada por la Asociación española de Amigos de los Castillos, en el Salón de Actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don Federico García Sanchiz dió una charla bajo el sugestivo título de “La torre del homenaje y el puente levadizo”.

Se refirió, en un principio, a los fines de la Asociación que responden a la necesidad de conservar, en buen estado, los castillos de España. Recordó algunos de ellos: Górmaz, Osma, Alcázar de Segovia, Játiva y el último, Medina del Campo, símbolo de la Reina Isabel. Hizo un parangón entre los castillos alemanes, franceses y españoles. “Si todos los castillos —dijo— fueran un muro cerrado, los de España representarían las piedras, los de Alemania simbolizarían las vidrieras que pudieran colocarse en sus ventanas, y los de Francia, el paisaje verde y suave que los rodease.” Evocó sus viajes por América, “esa América llamada latina, que lo será sólo cuando Francia posea el Archivo de Indias”. “Castillos españoles van quedando atrás en nuestro viaje imaginario: El Morro, de la Habana; San Juan de Ulloa, de Vera Cruz, y los fuertes de la plaza de Cartagena de Indias”. Recordó sus viajes por el Mediterráneo: “También en sus orillas hay castillos españoles. El castillo Nuevo de Aragón, de Nápoles, fortalezas españolas que ribetean la costa africana desde Ceuta a Trípoli. Un rey español, Pedro IV de Aragón, en la acrópolis de Atenas dió orden de que se respetase el Partenón, contribuyendo así a su salvación.”

De cuatro a cinco mil viviendas van a ser construidas, o lo están siendo ya, con alquileres que no exceden de los 20 o 30 duros mensuales. En la última reunión del Pleno municipal, el conde de Mavalde aludió a un próximo impulso en la construcción de viviendas, especialmente destinadas a las familias que viven lindando con los principales accesos de la capital.

Un decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, fechado en Roma el día 21 de noviembre de 1952, conigna que Su Santidad Pío XII se dignó firmar la constitución de una Comisión para el estudio de la

causa de canonización del beato Valentín Berrio-Ochoa.

El futuro santo nació en Elorrio (Vizcaya) en 1827 Ordenado sacerdote, desempeñó e ingresó, posteriormente, en la Orden de Santo Domingo. Destinado a las misiones de infieles, fué consagrado obispo a los treinta y un años, y al mes, nombrado vicario apostólico del Tonquin meridional, sufriendo martirio en 1861. El Papa Pío X le concedió la dignidad de beato, y, a petición del Cardenal Segura arzobispos obispos y la Orden de Predicadores, el Pontífice actual ordenó la reasunción de la causa.

Numerosos milagros realizados por intercesión del beato Valentín han sido probados, y hoy se le atribuyen otros muchos que se estudiarán debidamente antes de su canonización.

Por orden publicada en el "Boletín Oficial del Estado" ha sido autorizada la Real Academia de Medicina para publicar y expedir la novena edición de la obra la "Farmacopea Española".

Han comenzado a llegar a Madrid los participantes en el Congreso Nacional de Estudiantes, que, organizado por el S.E.U., se va a celebrar en la Escuela de Estomatología de la Ciudad Universitaria.

De acuerdo con la orden de fecha 10 de Enero de 1942 por la que se creaban los premios mensuales de periodismo como estímulo para los trabajos periodísticos, se ha acordado convocar el presente concurso correspondiente al mes de abril de 1953, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El premio correspondiente al mes de abril de 1953 se denominará premio "Abril 1953".

Segunda. Podrán concurrir al mismo todos los trabajos con firma o anónimos, requiriéndose para su admisión que sean inéditos. Cada autor podrá presentar un solo trabajo. El trabajo premiado será publicado en toda la Prensa Española.

Tercera. La extensión del artículo será, como máximo, la correspondiente a tres cuartillas dobles escritas a máquina y a dos espacios.

Cuarta. El tema de los trabajos presentados versará sobre "El Rosario en familia, vínculo del hogar". Los trabajos se desarrollarán en forma de artículo o reportaje.

Quinta. La cuantía del premio, objeto de este concurso, será de mil quinientas pesetas, no pudiendo, en ningún caso dividirse o dejar desierto el premio.

El Ayuntamiento de Yecla ha acordado rendir un homenaje al escritor don José Martínez Ruiz, "Azorín" al cumplirse el quincuagésimo aniversario de la publicación de su novela "La Voluntad" cuya acción se desarrolla íntegramente en esta localidad.

Antonio Ver. ara, violinista de la orquesta de la Hermandad de San Juan, de Cieza, que sólo actúa durante la Semana Santa, posee un violín en cuyo interior y grabada a fuego, tiene la siguiente inscripción: "Antonius Stradivarius Cremona Fecit Ann 17", y dentro de un círculo una cruz y las iniciales A.F.

El ministro de Educación Nacional en unas declaraciones hechas a un redactor del semanario "Desfino" de Barcelona, ha manifestado que el Gobierno se dispone a tomar medidas urgentes que tiendan a la desaparición total del analfabetismo y a la mejora del

Magisterio español y de la dotación escolar. También se refirió a la importancia de la nueva ley de Enseñanza Media para la elevación pedagógica de todos los centros docentes, mediante la reforma de los métodos educativos y destacó el alcance del próximo Congreso Nacional de Universidades, que dará comienzo en Madrid y en el que los universitarios españoles tendrán ocasión de dialogar sobre sus problemas.

Cien nuevos pueblos van a ser construidos en la comarca de Los Monegros y parte de las provincias de Huesca y Zaragoza, como consecuencia de la ejecución del vasto plan de riegos del Alto Aragón, que convertirá 220.000 hectáreas de secano en regadío. El proyecto comprende también la construcción de un canal del Cincán de 100 kilómetros de longitud.

Para la búsqueda de petróleo y de hidrocarburos líquidos, ha sido solicitada en Burgos la concesión de una amplia zona que comprende unas 150.000 hectáreas.



MADRID.—AMPLIACIÓN DEL ESTADIO DE CHAMARTÍN. Vista exterior del proyecto de ampliación del estadio de fútbol de Madrid. Obra de los arquitectos M. Muñoz Monasterio y L. Alemany Soler. Con esta ampliación la cavida será de 110.000 espectadores. Una emisión de Bonos por valor de doce millones que es lo que costará esta obra, fué cubierta el mismo día de su lanzamiento al mercado por los socios y simpatizantes del Club. Las obras comenzarán al final del Campeonato de España de fútbol.

Una gran empresa, que se dedicará a la producción de motores Diesel, tractores agrícolas y vehículos especiales para uso, va a ser constituida en San Sebastián con aportaciones técnicas y financieras francesas. La capacidad de esta nueva industria se calcula en una producción anual de 1.000 motores Diesel, 1.000 tractores y 500 vehículos de otras clases. La participación del capital francés estará representada por un 25 por 100, en maquinaria y materias primas para el primer ciclo.

En el canal de experiencia hidrodinámicas de El Pardo, que ha sido ampliado de 210 a 320 metros, y

que es uno de los mejores centros de ensayo de Europa, se van a probar las maquetas de una serie de ouques petroleros de 45,000 toneladas, que se construyen en Alemania por la industria de este país.

Una importante granja avícola que podrá catalogarse entre las mejores de Europa por su volumen y su moderna instalación, se establecerá en Arganda (Madrid), próxima al río Jarama. De estabilizarse el precio de los cerceales empleados como pienso de aves, se asegura que esta explotación podrá competir en precio y calidad con la producción de huevos de Dinamarca y Holanda.

El I Congreso Nacional de Estudiantes comenzó sus tareas en la Escuela de Estomatología de la Ciudad Universitaria de Madrid. Durante la sesión el señor Jordana, presidente del Congreso, expuso la misión del Sindicato Español Universitario, que sirve de cauce para hacer llegar, hasta el Gobierno, las aspiraciones e inquietudes de los escolares y mantiene vivo entre ellos el espíritu religioso y patriótico que fué y es el alma del Movimiento Nacional; y terminó su discurso con un emotivo recuerdo para los que dieron todo por Dios y por España en la guerra liberadora de 1936, al morir defendiendo estos ideales, precisamente en la Ciudad Universitaria madrileña, hoy escenario de este Congreso.

A esta asamblea asistieron 1.200 escolares de todas las Facultades y Escuelas Especiales, de ellos 800 delegados de curso, elegidos libre y directamente por sus propios compañeros; 400 jefes provinciales y un grupo de representantes de Asociaciones de carácter universitario y de los estudiantes hispanoamericanos residentes en Madrid. Entre los congresistas figuraban más de 200 señoritas.

En los trabajos intervendrán 13 Comisiones para estudiar 30 ponencias, entre las que destacan importantes propuestas de mejora del actual régimen docente, relativas a la organización de la enseñanza, ingreso en la Universidad, derechos y deberes del estudiante, movimiento cooperativo (para facilitar al escolar los medios para su trabajo), previsión social y asistencial (seguro escolar asistencial profesional, auxilio sanitario, ayuda económica en casos de incapacidad, infortunio familiar y comienzo del ejercicio de la carrera), etc.

Para evitar los descarrilamientos, el jefe de Vías y Obras de la RENFE, don Nicasio Escrivá, ha ideado un procedimiento de reforma, que consiste en un dispositivo en los cruzamientos que afecta a los contrarriales y de gran seguridad al paso de las ruedas por algunas de estas piezas, estableciendo un guía que obliga a los convoys a tomar la dirección prevista. La maqueta del invento está expuesta al público en unos talleres de fundición de Valladolid. El señor Escrivá ha manifestado que pondrá su invento a disposición de la Dirección General de Ferrocarriles para que estudie la conveniencia de aplicarlo a todas las vías férreas españolas. El autor de este invento ha patentado, además, un dispositivo de aviso y cierre automático para los pasos a nivel.

La Imperial Española, S.A., industria de producción de máquina de escribir de Eibar (Guipúzcoa), ha solicitado autorización para ampliar su actual producción de 2.000 máquinas portátiles por año hasta 12.000 unidades de las que 10.000 serán de tipo de oficina.



ESPAÑA TURÍSTICA.—Ruinas del anfiteatro romano de Mérida (Badajoz).

Las industrias de Alimentación que aprovechan los productos o subproductos vegetales están adquiriendo gran desarrollo en España. En Manzanares, se va a instalar, dentro de poco, una industria de extracción de aceite de la granilla de la uva y de los orujes de aceituna. La fábrica tratará 25.000 kilos de esos subproductos por día. En Córdoba, la Sociedad Anónima Moreno, que cuenta con un capital de 25 millones de pesetas, va a montar una fábrica de margarina, con una producción de 800 kilos por jornada de ocho horas.

La campaña de exportación de la naranja, después de haberse iniciado favorablemente con cifras que no tienen precedentes en campañas anteriores, encuentra ahora, cierta flojedad en los precios por parte de los países de importación, debido especialmente a la saturación de aquellos mercados.

En el Congreso Nacional de Estudiantes se aprobaron las conclusiones a las ses ponencias, durante la sesión plenaria que fué presidida por el jefe nacional del SEU, señor Jordana Fuentes. Entre los acuerdos, figuran el de testimoniar al Jefe del Estado la adhesión inquebrantable de todos los estudiantes españoles. Las ponencias aprobadas son las relativas al Estatuto del Estudiante, Estética, Universitaria, Proyección Cultural, Ciudadanía Cultural Hispánica, Clases Prácticas e Ingreso en la Universidad. Durante la reunión de las Comisiones, se propuso la creación de cooperativas universitarias y de los Seguros de En-

fermedad, Accidentes y de Iniciación en la Actuación Profesional. Entre las personalidades que asisten a este Congreso figuran el delegado de la Unión Nacional de Estudiantes de Francia, M. Hoyt, y el vice presidente de la Unión de Estudiantes de Francia, M. Manzanares. El Ministro de Educación Nacional ha concedido diversas condecoraciones a los organizadores y más destacadas figuras que participan en esta importante Asamblea.



EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PANAMA, EN MADRID
El señor Arias Espinosa, visitando uno de los Ambulatorios del Instituto Nacional de Previsión.

Dentro del conjunto de capitales que en España están invertidos en Sociedades Anónimas —76,410 millones de pesetas—, el grupo más importantes es el de Electricidad y Gas cuyas 357 Empresas representan un capital total de 14.582 millones. Le siguen en importancia las de Industrias Químicas —704—, con un capital de 5.918 millones; las Textiles —1.048—, con 5.248 millones; las Inmobiliarias —505—, con 4.991; las Metalúrgicas —799—, con 4.322, y la Banca Privada —136—, con 3.371 millones de pesetas de capital. Las cifras señaladas se refieren al capital en acciones.

En Congreso Nacional de Estudiantes, que continuó sus tareas en Madrid, aprobó, entre otras conclusiones, la de solicitar que no sean exigidas las enseñanzas, libres ni la dispensa de escolaridad al adelantar curso en los estudios universitarios. Durante las reuniones del Congreso se comunicó a los congresistas que la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado, conceder becas para los hijos de trabajadores que cur-

sen estudios universitarios, por valor de un millón de pesetas.

Los Premios "Mariano de Cavia" y "Luca de Tena" correspondientes al año 1952 han sido concedidos a Don Ramón Serrano Suñer y a Don Gonzalo Fernández de la Mora, por sus artículos publicados en el diario "ABC" durante el citado año.

El Jefe del Estado clausuró, en la Escuela de Estomatología de la Ciudad Universitaria de Madrid, el I Congreso Nacional de Estudiantes. Durante la sesión de clausura el jefe nacional del Sindicato Español Universitario y presidente del Congreso de Estudiantes pronunció un discurso en el que destacó el papel que ha desempeñado la juventud universitaria española en la Cruzada y más tarde en la tarea de la reconstrucción intelectual y moral del país. Resumió las importantes conclusiones aprobadas en el Congreso y prometió, en nombre de todos los universitarios, continuar en la misma línea de conducta que informó fundacionalmente al S.E.U. español. El Generalísimo contestó a este discurso con otro, en el que, después de elogiar a la juventud española, a la que España debe sin duda lo mejor de su historia en estos últimos lustros, hizo una llamada a la unidad y advirtió que la Universidad tiene que llegar al taller, al campo y a la misma para demostrar que no es germen de señorismo, sino vivero de técnicos, de empresarios y de hombres de acción que, con todo entusiasmo, se disponen a trabajar por el engrandecimiento de España.

En memoria de los hermanos Alvarez Quintero y con motivo del XV aniversario de la muerte de Don Serafín, se celebró el homenaje ofrecido ante el monumento dedicado a los ilustres comediógrafos en el Parque del Retiro de Madrid. Durante el acto, intervinieron varios escritores y actores y el alcalde de la capital. Por último, un grupo de actrices, entre las que figuraban Lola Menbrives, Ana Adamuz, María Guerrero, Carmen Seco y Maruchi Fresno, depositaron flores ante el monumento. También se acordó solicitar la creación, en la provincia de Sevilla, de un pueblo que se llame Guadalema de los Quintero o Puebla de las Mujeres, y una Casa-Museo en la que se recoja toda la producción quinteriana y el mayor número posible de recuerdos de estos autores sevillanos.

El Jefe del Estado, acompañado de su esposa, salió de Madrid con dirección a Sevilla, a donde han llegado. A su paso por los pueblos del trayecto, un gran gentío tributó al Generalísimo un entusiástico recibimiento, que culminó en la capital sevillana, donde era esperado por todas las autoridades y una multitud que le aclamó y vitoreó incesantemente. En el Alcázar, el alcalde de la ciudad hizo entrega al Jefe del Estado de las llaves de los Reales Alcázares. Ante la insistencia del numeroso público que se había congregado en los alrededores, el Generalísimo se vio obligado a somarse a uno de los balcones de las galerías altas que tiene acceso al Patio de la Montería, donde la multitud renovó sus manifestaciones de afecto y de fervor al Jefe del Estado.

El Ministro de Justicia, señor Iturmendi, inauguró, en Barcelona, el nuevo edificio con el que ha sido ampliada la sede corporativa del Colegio de Abogados de esta ciudad. Después de la bendición de los locales por el arzobispo-obispo de la diócesis, doctor Modrego, se celebró una sesión académica en la que pronunciaron discursos el decano del Colegio, señor Condomi-

nas, y el Ministro de Justicia, quien puso de relieve que la justicia no sólo se administra por los jueces y Tribunales por el Poder público y las autoridades, sino también por los abogados, puesto que la abogacía es un elemento integrante de la organización judicial, y el abogado un órgano intermedio entre el juez y la parte.

POR UN DECRETO DEL MINISTERIO DE INFORMACION SE NORMALIZA EL DERECHO DE RECTIFICACION DE LOS ARTICULARES EN LAS PUBLICACIONES PERIODICAS

Podrá ser ejercitado el derecho por la persona interesada, afines o herederos si hubiere fallecido el agraviado.

La réplica se insertará en la misma forma que el texto que la origine y hasta el duplo de sus líneas.

Un decreto del Ministerio de Información y Turismo normaliza el derecho de rectificación o respuesta a los particulares que se consideran injustamente aludidos, en las publicaciones periódicas.

El decreto en su preámbulo, dice que la vigente ley de Prensa tiene el principio fundamental de que ésta debe estar basada en la verdad y la responsabilidad, y que aunque en la práctica corriente no son frecuentes los atentados a este principio, se hace preciso regular el derecho de rectificación.

Añade que no puede permitirse a la Prensa que atente a los derechos del público por su doble carácter funcional, tanto desde el punto de vista del Estado, en cuanto implica la realización de un servicio, como respecto a los particulares y el respeto a sus legítimos intereses. Por estas razones, la entidad periodística debe tener abiertas sus columnas a la rectificación, negándose solo el espacio del periódico al que disponga de idénticos medios de publicidad.

Habla después el preámbulo de la calificación de estos hechos en el Código Penal y la adecuada reparación a los agraviados en la ley de Imprenta de 26 de julio de 1883, y dice que el derecho tiene por finalidad desarrollar los artículos 14, 15 y 16 de la citada ley, poniéndola en armonía con la vigente de 22 de abril de 1938.

La parte dispositiva del decreto es la siguiente:

Artículo 1.—Toda persona jurídica o natural, en pleno uso de sus derechos, que se considere injustamente perjudicada en su honra, en su fama o en sus legítimos intereses por cualquier texto o dibujo inserto en una publicación periódica, o a quien se hubieren atribuido hechos falsos o desfigurados o que, siendo verdaderos, por igualdad de nombres o circunstancias puedan inducir a confusión, tendrá derecho a replicar, complementar o aclarar la información, siempre que dicha publicación periódica no la haya hecho por sí de una manera espontánea o satisfactoria.

El ejercicio de la crítica de espectáculos, obras, teorías o doctrinas, realizada en secciones especializadas de la Prensa, dentro de la corrección propia de la altura intelectual con que dichas manifestaciones han de ser enjuiciadas, no podrá ser considerado como motivo de injusto perjuicio para los autores o seguidores de aquéllas.

Tampoco podrá estimarse como perjudicial la reproducción de textos publicados por los organismos del Estado, Tribunales y Corporaciones en los "Boletines Oficiales", siempre que no se hallen fracciona-

dos y se mencione su procedencia. Deberán sustituirse los nombres propios por iniciales cuando no se trate de sentencias o resoluciones firmes, en el caso de actuaciones judiciales.

Art. 2.—El escrito de réplica, para ser publicado, deberá en un todo circunscribirse al objeto de la aclaración o rectificación y no habrá de contener conceptos que, a tenor del artículo anterior, pudieron dar, a su vez, lugar a réplica del causante o de tercera persona.

A petición del director de la Agencia o la publicación, la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo apreciará si la réplica es procedente o bien si es innecesaria por haber sido ya debidamente rectificada por otros interesados legítimos la información injusta o inexacta.

Art. 3.—El derecho de rectificación podrá ser ejercitado por la persona directamente interesada o por su cónyuge, padres, hijos, o hermanos, en caso de ausencia, imposibilidad o autorización de aquél por estos mismos y además por sus herederos cuando el agraviado hubiese fallecido.

Art. 4.—Cadaucará el derecho de réplica si no se ejercita dentro de los plazos siguientes: siete días naturales, a contar de la fecha del periódico, cuando se trate de residentes en la misma población en que se edite; quince días naturales, si se trata de residentes en el territorio nacional de la Península y fuera de aquella localidad, y de treinta días si se trata de residentes en territorio nacional fuera de la Península o en el extranjero.

Corresponden al Ministerio de Información las autorizaciones de plazos mayores a los previstos en el caso de que varias personas ejercitasen el derecho de réplica simultánea o sucesivamente con relación al mismo texto.

Art. 5.—El interesado deberá entregar el escrito de réplica en la Agencia o Redacción del periódico por sí o mediante persona que le represente, y podrá exigir que se le firme y selle un duplicado de la misma. También y de igual modo, lo podrá entregar en las Delegaciones provinciales y locales del Ministerio de Información.

Art. 6.—Una vez recibida en la Agencia la réplica, el director adoptará las medidas necesarias para su circulación a los periódicos a quienes se envió la noticia rectificada, los cuales quedarán obligados a su inserción. En estos casos, y cuando la rectificación se entregase directamente en el periódico, la inserción deberá hacerse en el texto de uno de los tres números siguientes a su entrega si la publicación fuera diaria; en el caso de periódicos no diarios, en el primer número que aparezca después de los tres días que siguen a la recepción de la réplica.

Art. 7.—La inserción de la réplica deberá realizarse en plana y columnas iguales y con el mismo tipo de letra en que se publicó el texto que la motive. No podrá hacerse en este escrito modificación ni intercalación alguna, ni tampoco podrá hacerse supresión en ella, siempre que se cumpla lo preceptuado en este decreto.

Art. 8.—La inserción de la réplica será gratuita cuando no exceda del duplo de líneas del artículo que la motivó, pudiendo pagar el exceso el comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periódico como tarifa de publicidad. Si el interesado no aceptara la tarifa, podrá durante las veinticuatro horas si-

güentes, adaptar su texto a los límites de espacio señalados.

Art. 9.—El incumplimiento del deber de inserción de las réplicas será sancionado con la multa de mil a cincuenta mil pesetas, considerándose estas sanciones administrativas e independientes de las que correspondieran por aplicación de lo previsto en el Código Penal. Dichas multas serán hechas efectivas en papel de pagos al Estado, con arreglo a lo dispuesto en la orden ministerial del 22 de octubre de 1952.

Art. 10.—Para el desarrollo, interpretación y ejecución del presente decreto queda autorizado el Ministerio de Información y Turismo, quien dictará las órdenes que sean necesarias.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid, a 13 de marzo de 1953, Francisco Franco; el ministro de Información y Turismo, Gabriel Arias Salgado”.

Ya se conocen los resultados de tráfico y económicos del ejercicio de 1952 de “IBERIA” y que han sido tan brillantes como los de años anteriores. Aunque esta Compañía nos tiene acostumbrados a su progresión geométrica, los resultados de dicho año 1952 causan aún mayor asombro, sobre todo si se añade la consideración de que no ha habido que lamentar en todo el año citado el menor accidente ni a los pasajeros ni a las tripulaciones.

Para que se vea lo espléndido de estos resultados, se reseñan a continuación, consignándose en otra columna a su lado los obtenidos en el año 1951, para su mejor comparación:

	1952	1951
Kilómetros volados	10.137.423	(8.671.066)
Pasajeros transportados	408.975	(364.003)
Asientos/kilómetros ofrecidos	309.000.000	(262.000.000)
Pasajeros/kilómetros realizados	244.000.000	(220.000.000)

Y todos estos tráficos se han realizado en el año 1952, con una flota compuesta por 6 aviones DC-4 y 15 DC-3, empleándose en la línea de Santa Isabel a Bata (Guinea Ecuatorial Española) un Dragón y un Junker JU-52.

Los resultados económicos han crecido en la misma proporción que los reseñados de tráfico, ya que los ingresos netos de tal tráfico han sido 312,63 millones de pesetas en el año 1952, por 245.11 en el 1951.

El coeficiente de carga ha sido de 0,789 en 1952 y de 0,840 en 1951. Los beneficios obtenidos antes de detraer el impuesto de utilidades han sido de 66,66 millones de pesetas en 1952 y de 51,75 en 1951. La red efectuada por “Iberia” ha sido la misma del año anterior, con el incremento de las líneas de Barcelona-Frankfurt y Madrid-Bata (Guinea Ecuatorial Española).

La cosecha de tabacos ha sido insuperable. A mediados de febrero se habían recibido ya dos millones de kilos en la factoría de la zona, contra 1.300.000 en la misma fecha del pasado año, esperándose que al terminar la campaña en marzo se alcancen los tres millones, y que para la próxima contratación llegue a los cuatro.

Entretanto, el Instituto de Biología del Tabaco de Sevilla procede a la hibridación de variedades, ya que, vencida la primera fase, o sea aquella que tenía por meta encontrar plantas que produjeran volumen de kilos, ahora se hace preciso que sin descender mucho en esos niveles de rendimientos, las variedades que se recojan sean más selectas, tengan más aroma y se quemen mejor, labor de superación en la cual se han sentado ya los primeros jalones.

Por lo que hace al cañamo, saturada la factoría de La Rinconada, se procederá a una ampliación considerable y se espera alcanzar las 2.000 hectáreas, o sea, duplicar la superficie sembrada hace un año.

